

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****NOTA-ANUNCIO**

Referencia Local: 251.982/09.

Referencia Alberca: 1.498/2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de julio de 2014 se otorga a don Miguel Marín Maganto, con N.I.F. 70314485N, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPh.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.000.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.800.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Plazo: Veinticinco años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 7.

Localización de la captación:

Término municipal: Yepes.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ED50; (X, Y): 432925; 4417428.

Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 5 de agosto de 2014.—El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-7504